

El prestador tendrá los siguientes beneficios:

- Permisos con Goce de remuneraciones de hasta **(6 días)**, que se pueden solicitar por días, presentadò solicitud por escrito, al Sr. Alcalde.
- **Viatico Nacional** acorde a las funciones a realizar, montos similares a los pagados a funcionarios municipales Grado 9°.
- **Aguinaldo Navidad y Fiestas Patrias**, monto asimilados a funcionarios municipales en los mismos términos que la ley lo establece para el sector publico y municipal, cuyo valor liquido deberá ser equivalente al 50% del monto establecido por ley.
- **Pasajes**, (terrestres y/o aéreos) nacionales.
- **Compensación de Horas.**
- **Feriado Legal de 15 días pagados.**
- **Licencias Médicas**, tendrá derecho a presentar licencia médica, con la única finalidad de justificar su inasistencia, al efecto, no procede el pago de los días no trabajados. Siendo de cargo del subsidio del seguro de salud del prestador.

3 La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215.21.03.003 "Honorarios Asimilado a Grados" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Interesado – Carpeta Personal – Contabilidad – Archivo.